

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 18** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2012, del Rector, por la que se declara desierto el proceso para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el acceso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), y a propuesta del Tribunal Calificador, formulada en virtud de su discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración, y con cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria,

HA RESUELTO

Declarar desierto el proceso selectivo al no existir aspirantes que lo hayan superado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a 11 de julio de 2012.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 10 de febrero de 2012, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de febrero de 2012), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

(03/26.368/12)